

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 10/02/2005

**Fecha registro en la CNMV:** 23/02/2005

**Gestora:** BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.

**Grupo Gestora:** BANKINTER

**Depositario:** BANKINTER, S.A.

**Grupo Depositario:** BANKINTER

**Auditor:** Deloitte S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** muy alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

**Plazo indicativo de la inversión:** 2-3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El fondo tiene un objetivo de rentabilidad anual (no garantizado) de Euribor a 1 año más el 3,5%, con una volatilidad anual máxima del 30%.

El fondo podrá estar expuesto, bien de manera directa o indirectamente (con un máximo del 10% a través de IIC), en activos de renta variable, divisas, renta fija pública y privada (incluyendo depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la UE o de Estados de la OCDE sujetos a supervisión prudencial), instrumentos del mercado monetario cotizados; así como otro tipo de instrumentos financieros cuya rentabilidad este ligada a los siguientes subyacentes: dividendos sobre acciones o índices bursátiles, volatilidad y varianza, materias primas, índices financieros, inflación de países o zonas geográficas, o cualquier combinación de los anteriormente mencionados.

No existirá predeterminación ni en cuanto al tipo de activo, ni tampoco en cuanto a porcentajes de distribución de la cartera por mercados, grado de capitalización bursátil, emisores, divisas, duración media de la cartera de renta fija, calidad crediticia, sector económico o países, pudiendo llegar a estar invertida la totalidad de la cartera del fondo en una determinada zona geográfica o en emisores de países emergentes, al determinarse el peso de los mismos por las estrategias que a juicio de la sociedad gestora aporten mayor valor añadido.

El fondo utiliza técnicas de gestión alternativa, entendida ésta como aquella que trata de obtener rentabilidades absolutas en mercados tanto alcistas como bajistas, proporcionando al inversor protección ante las bajadas del mercado, a cambio de no participar necesariamente de todas las subidas.

El fondo empleará las estrategias de gestión alternativa más adecuadas en cada momento, pudiendo suponer algunas de ellas una alta rotación de la cartera o la realización de operaciones de trading, lo que conlleva un incremento de los gastos asociados a la compra y venta de las posiciones. Las estrategias que indistintamente podrá utilizar el fondo son las siguientes: Long/short, Market Neutral, Arbitraje - valor relativo, Global Macro, Inversión en valor y Situaciones especiales (Event Driven).

El total de las inversiones en IIC, cualquiera que sea su clase, no podrá ser superior al 10% del patrimonio del fondo. Se recoge la posibilidad de invertir en IIC, que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

---

**Inversión mínima inicial:** 600 euros.

**Principales comercializadores:** Bankinter, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,75%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

---

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

---

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.